

Subsidios y Beneficios con Fondos Externos de la I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA 2014 SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO URBANO

Unidad, órgano interno o evaluación y asignación	Diseño del Subsidio o Beneficio		Período o plazo de asignado	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Criterio de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Individualización del acto que estableció el programa			Enlace a mayor información	
	Requisitos y antecedentes de dependencia que lo para postular	Monto global						Denominación	Número	Fecha		Link texto íntegro
DIDECO	ESTE BENEFICIO CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO ENTREGADO POR EL ESTADO, DE UN PORCENTAJE DEL PAGO MENSUAL DEL CONSUMO MÁXIMO DE 15 ml.3 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS RESIDENTES PERMANENTES DE UNA VIVIENDA, BENEFICIO REULADO POR LA LEY 18.778.	\$ 43.706.097	LAS POSTULACIONES SE PUEDEN REALIZAR DURANTE TODO EL AÑO.	A CARGO DE UNA FUNCIONARIA QUE REALIZA ATENCIÓN PRESENCIAL Y EFECTUA LA POSTULACIÓN DE LOS REQUERENTES, EN LA PLATAFORMA DE PRESTACIONES MONETARIAS. REQUISITOS: CONTAR CON SU FICHA PROTECCIÓN SOCIAL VIGENTE. SER JEFE DE FAMILIA, SER PROPIETARIO Y/O ARRENDATARIO DE LA VIVIENDA, NO TENER DEUDA EN SU CUENTA MENSUAL, POR CONCEPTO DE CONSUMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	LAS ASIGNACIONES SE REALIZAN LOS DÍAS 20 DE CADA MES, EXISTIENDO DISPONIBILIDAD DE CUPOS ESTÁN DIRIGIDAS A TRES TRAMOS CONSISTENTE EN UN 70%, 45% Y 100% DEL CONSUMO EQUIVALENTE AL 15ml.3. DE SU CONSUMO MENSUAL.	ES UNA AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA POR EL ESTADO, DESTINADA A CANCELAR EL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, A FAMILIAS CARENTAS DE RECURSOS ECONÓMICOS. EL MONTO DEL SUBSIDIO SE ABOONA A LA CUENTA MENSUAL DEL AGUA, POR LO QUE LAS PERSONAS NO RECIBEN DINERO DE MANERA DIRECTA.	RESOLUCIÓN EXENTA	APRUEBA DISTRIBUCIÓN DE CUPOS Y MONTO SUBSIDIO A LA COMUNA	124	27-01-2014	ENLACE	